

CECU hace un llamamiento a las empresas para que eviten los redondeos al alza en la subida del IVA

El próximo julio entrará en vigor la subida del IVA aprobada por el Gobierno que afectará a los productos del tipo general (del 16% al 18%) y reducido (subirán del 7% al 8%), no afectando a los productos de primera necesidad que se gravan por el tipo superreducido.

Tras el anuncio de la subida de impuestos, CECU ya mostró su oposición y disconformidad con una medida que afectará de forma muy negativa a las familias y que no distinguirá para su imposición entre los que más tienen y los que apenas pueden llegar a fin de mes. Hay que recordar que este incremento se suma a los encarecimientos en los suministros básicos vividos a principios de año, al importante alza que han mostrado los combustibles y a la difícil situación laboral de muchas familias en las que el paro, la reducción de sueldos o la congelación de pensiones dan la puntilla a su capacidad económica.

Ante esta nueva situación y recordando la experiencia vivida con la llegada del euro, los consumidores temen una nueva oleada de redondeos al alza aprovechando la coyuntura. En este sentido, CECU quiere recordar a los usuarios que en los pequeños productos del día a día el incremento debe ser casi imperceptible (un café debería pasar a costar apenas un céntimo más) y que es en las grandes compras donde tendrá un efecto importante. CECU quiere pedir a las empresas que, en la medida en que su situación económica lo permita, asuman este coste, como ya han anunciado algunas grandes compañías, para no incidir en la caída del consumo; en los casos en los que esto no sea posible la Confederación reclama que se actúe con responsabilidad, repartiendo el sobrecoste entre los productos y, por supuesto, no redondeando al alza en ningún caso.

Área de Comunicación
CECU

